

COMUNICADO A SOCIAS Y SOCIOS DE ANEJUD CHILE

Sobre regulación del personal a contrata

Que con fecha 17 de diciembre, mediante oficio N°732 informamos a nuestras socias y socios del éxito de las gestiones de nuestra asociación, en orden a relevar que, mediante un recurso de reconsideración administrativa interpuesto por nuestra asociación, se logró derogar el acta 188-2025 que regulaba al personal a contrata y oportunamente resaltaba la importancia de haber realizado gestiones eficientes en representación de nuestras y nuestros compañeros.

Si bien es cierto, valoramos que la Excelentísima Corte Suprema haya acogido nuestra presentación y dispuesto no solo paralizar, sino que derogar el Acta N° 188-2025, lo que sin lugar a duda, es muy importante, ya que es un hito sin precedentes. Sin embargo, con la posterior dictación del Acta N° 302-2025 y a pesar de haber logrado avanzar en esta materia y una protección para quienes tenían una dualidad al año 2016, persisten una serie de materias pendientes que requieren un análisis profundo y acciones gremiales responsables. **Por lo que señalamos con claridad a todas y todos nuestros socios que no estamos totalmente satisfechos con el resultado de esta acta, porque sabemos que persiste un perjuicio y nos encontramos estudiando la estrategia y presentaciones que debemos realizar.**

En este contexto, queremos señalar que nuestra labor no se detiene, tal como se informó, el lunes 22 de diciembre recién pasado, en reunión con dirigentes gremiales de todo el país. Por el contrario, debemos seguir avanzando en diversas líneas de acción, entre las que se encuentra, en una primera etapa, la recopilación y tabulación de información que nos permita determinar con claridad cuántas trabajadoras y trabajadores podrían verse afectados por la nueva regulación. Este diagnóstico será fundamental fortalecer la estrategia gremial con la cual gestionaremos este caso.

Finalmente reafirmamos nuestro compromiso de mantener informadas a las socias y socios de cada avance, actuando siempre con seriedad, responsabilidad y en defensa de los intereses de quienes representamos y estaremos informando prontamente sobre las acciones futuras.



**DIRECTORIO NACIONAL
ANEJUD CHILE**